

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que por los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 Los términos judiciales estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo, inclusive, hasta el 30 de junio, inclusive

litigarjn@hotmail.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de julio de dos mil veinte

Rad. 1997-11227

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte actora al correo electrónico del juzgado, para que tenga lugar nuevamente la diligencia de remate del coeficiente de copropiedad o participación que la demandada tiene sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-23356, se señala la hora de las 8 a.m. del día 24 del mes de septiembre de 2020.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y postor hábil, quien consigne previamente el 40% del mismo.

Hágase la publicación de que trata el artículo 450 del código general del proceso, la que se realizará el día DOMINGO en LA CRÓNICA del Quindío, en la cual, además, se tendrá que indicar que las personas interesadas en presentar postura para el remate, deberán manifestar previamente su intención al correo electrónico del despacho jo1cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, de donde se les enviaría un link para ingresar a la respectiva audiencia. Igualmente, que las propuestas se recibirán por ese medio electrónico hasta más tardar las 9 a.m. del día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e48a21c3df3f7e1f85e2d1d02680f8d8a34e69a1273c89c150af9f755b79
a05**

Documento generado en 23/07/2020 06:27:13 a.m.